

ACTA 4396

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las doce mediodía con treinta minutos, del ocho de julio de dos mil nueve, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Álvaro González Alfaro Vicepresidente, quien preside

Sr. Luis Fernando Monge Rojas Director

Sr. Edgar Chacón Vega Director

Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas Director

Sra. Olga Cole Beckford Directora

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Erick Román Sánchez Subgerente

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella Por motivos de viaje

POR LA AUDITORIA INTERNA

Sr. Elias Rodriguez Chaverri Auditor Interno

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González, Encarg. Secretaria Tec. Junta Directiva

Sra. Elineth Ortiz Zúñiga Secretaria de Actas

AUSENTES

Sr. Carlos Sequeira Lépiz Por motivo de viaje

Sra. Alejandrina Mata Segreda Por atender asuntos de su cargo

Sra. Xiomara Rojas Sánchez Por motivo de viaje

Sr. Manuel González Murillo Por motivo de viaje

INVITADOS

Sr. Wilberth Ramirez

Proyecto PETIC

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Propuesta: Plan Escudo para solventar la crisis económica nacional
3. Plan Operativo Anual (POI) y Presupuesto
4. Informe Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación

ARTICULO SEGUNDO:

Propuesta: Plan Escudo para solventar la crisis económica nacional

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General:

El señor Gerente General, comenta que este tema originalmente fue planteado para trabajadores que corrían el riesgo de ser despedidos, sin embargo hubo diferentes interpretaciones sobre si la beca podría convertirse en un subsidio salarial, lo cual ocasionó algunos inconvenientes en el momento de implementar el proyecto.

Se procede con la exposición del tema según el siguiente cuadro:

Plan de Apoyo del INA para Contrarrestar efecto de la Crisis Económica Mundial:

Id	Factores Críticos de Éxito del Proyecto	Causas	Posibles consecuencias	Opciones y Soluciones	Nivel	Responsables
1	Proceso de Selección de Participantes del Proyecto.	Posibles requisitos Discriminatorios	Inconstitucionalidad de los requisitos	Establecer criterios de selección por ejemplo Desempleo (Información de la base de datos de la Caja). Jefes de hogar.	Crítico	Gaby y Rosario Revisión de Arturo y Ana Lu
		Interpretación del Artículo 21-Riesgo Legal de que las becas sean destinadas para familias de escasos recursos.	Indebida interpretación del fundamento legal.	Definición de "escasos recursos" dentro del proyecto. Validar la propuesta de la definición de Personas de Escasos Recursos con Asesoría Legal, Auditoría y Junta Directiva. Aplicar un estudio socioeconómico adaptado a las características del proyecto, cumpliendo la normativa vigente.	Crítico	Arturo

2	Proceso de recepción y filtro de las solicitudes	Solicitud masiva de SCFP y consecuentemente del beneficio económico.	Saturación del proceso	Proceso de preselección a través de ventanilla única. La cual se estará desplazando a las 9 Unidades Regionales.	Crítico	Marco
3	Mezcla entre participantes de grupos del proyecto con cursos regulares.	Falta de control en la conformación de grupos	Aumento en la cantidad de reclamos, denuncias y desgaste administrativo asegurar	Crear servicios solo para grupos del proyecto para homogeneidad	Leve	
4	Saturación y entramiento en el proceso de Becas	Gran cantidad de solicitudes	Quejas contra el INA	Artículo 29 - Inciso n del Reglamento	Crítico	Gaby y Rosario
		Sobrecarga de trabajo del personal. (procesos y unidades	involucradas) Atrasos en la entrega de becas. recursos atención	Asignación de Proyecto. Grupo centralizado para atención del proyecto y otorgamiento de becas.		
		Resistencia Personal del	Entramiento del Proyecto	Procesos de Información - Sensibilización		

<p>5</p>	<p>Falta de Recursos Financieros</p>	<p>Imprevisibilidad del proyecto. Efectos de la Crisis Financiera en el presupuesto institucional,</p>	<p>El proyecto de Plan de Apoyo del INA no disponga del recurso presupuestario requerido. Utilizar recursos que están destinados a proyectos estratégicos de la Institución (Plan de Equipamiento)</p>	<p>Redirección de recursos que estaban destinados para Equipamiento, para ser utilizados en Plan de Apoyo. Permiso de Contraloría para redireccionar recursos de Equipamiento</p>	<p>Crítico</p>	<p>Erick y Norbert</p>
<p>6</p>	<p>No disponer de suficiente Capacidad Instalada (infraestructura - docentes y Servicios de Apoyo).</p>	<p>Se tiene una programación diseñada previamente que compromete los recursos.</p>	<p>No atención o atención deficiente del proyecto. O no cumplimiento de las metas programadas.</p>	<p>Ampliación de las Contrataciones.</p>	<p>Medio</p>	<p>Ricardo y Ana Lucia</p>
<p>7</p>	<p>Estimación o , Calculo de los montos para las becas</p>	<p>No claridad en los parámetros</p>	<p>Desigualdad con otros becarios.</p>	<p>Establecimiento de parámetros</p>	<p>Leve</p>	
<p>8</p>	<p>Riesgo de Comunicación, desinformación.</p>	<p>Falta de procesos o canales claros de comunicación.</p>	<p>Confusión y generación de quejas. Resistencia al cambio.</p>	<p>Estrategia de comunicación interna y externa.</p>	<p>Crítico</p>	

9	Problemas en el Control del gasto en el Proyecto.	Actualmente no existe una cuenta en donde se pueda ubicar el recurso presupuestario del proyecto.	Gasto de los recursos en metas u objetivos distintos al proyecto. Falta de Liquidez..	Solicitar a la creación de cuenta para llevar el control del gasto	Crítico	Marco y Yhorgo
10	Distribución de becas nacional. de a nivel	No hay parámetros o criterios para realizar una Distribución de las becas. No contar con aliados estratégicos que realicen una función de filtro y distribución de becas (Cámaras)	Distribución Inadecuada o no equitativa.	Parámetros distribuir el beneficio del proyecto: áreas de mayor desempeño económico región, etc.	Leve	Grupo Primario
11	Reinserción Laboral Mejora en la situación económica del país produciendo fuentes de trabajo.	Cierre de servicios Suspensión del Proyecto	Redistribución o conformación de nuevos grupos. Ante un porcentaje de deserción se valorará la suspensión del proyecto.	Medio		
12	No Aprobación al proyecto de los Contralores,	No se ajusta a los requerimientos de los entes contralores,	No ejecución del Proyecto.	Justificar fundamentar viabilidad técnica jurídicamente proyecto	Crítico	Ricardo y Erick

			Falta de respuesta una necesidad social ante el desempleo generado por la crisis económica.	Subsanar y replantear el proyecto Archivar el proyecto		
13	Lista de Recursos Instruccionales (Libros)	Suspensión del mecanismo de abastecimiento de materiales,	Carencia de recursos instruccionales para desarrollo de los SCFP, afectando la calidad de los mismos.	Concluir el proceso concursado para adquisición de recursos instruccionales.	Leve	Erick y Norbert
14	Solicitud de cursos o programas que no forman parte de la oferta del Proyecto.	Brindar la oferta total del INA.	Colapsa el proyecto	Oferta dirigida	Crítico	Lidia y Andrea
15	No cumplimiento de las expectativas del Proyecto	La no atención del número meta de beneficiarios. El no otorgamiento de labeca en tiempo.	Deterioro de la imagen institucional.	Cumplimiento efectivo de los objetivos proyecto.	Crítico	Administración Superior
		La no entrega de materiales.				
16	Dentro el presupuesto para 2010 se rebaja becas ordinarias en comparación con 2009.	Se pretende redireccionar recursos del Equipamiento para el Plan de Apoyo.	Las personas lo pueden tomar de forma negativa.	Estrategia información.	Medio	

El director Solano Cerdas, indica que a todos les gustaría llegar a la reunión del próximo martes con algo concreto; además la naturaleza del tema es tan álgida y no es por tener aprehensión de los compañeros que hoy no asistieron a la sesión, sino porque considera que ellos tendrán sus observaciones al respecto.

La directora Cole Beckford, indica que hay variables que se deben de considerar, además coincide con el señor Auditor Interno, en que las cosas se deben de hacer dentro de la legalidad, esto por cuanto el INA está bajo la mirada de muchos y que por más que se hagan bien las cosas habrá quienes les gustaría echar las cosas abajo, así que se hagan de la mejor manera.

Considera que este sería un primer enfoque y que requiere de una evaluación por lo que se podría concluir el próximo lunes con la presencia de todos los compañeros, porque se le debe dar mucho pensamiento y como bien citaba don Álvaro, se debe buscar un mecanismo dentro de la legalidad.

También se le podría aprobar la propuesta y el próximo lunes ratificarlo, y si existe alguna observación al respecto hacerlas en la misma sesión.

El director Chacón Vega, indica **1.** Alaba y felicita la actitud de la administración del INA y de las empresas que han afrontado el tema de la crisis y que además se han reunido con personas de Casa Presidencial, Cámaras, INA etcétera. **2.** Se está tratando de hacer: Empatar el tema de capacitación, con el tema de crisis, tema legalidad en un contexto de novedad, lo que significa que no hay antecedentes o legislación sustantiva que hay previstos estos casos y en ese sentido se está tratando de crear un proyecto que tenga todas estas variables. **3.** En las conversaciones preliminares se habló de tener una conversación previa de un proyecto tentativo, con la Contraloría. **4.** Considera que lo que se hizo desde la administración del INA, es lo fundamental del proyecto; e incluso ayer se hablaba en que el INA está confiado operativamente en dos cosas que ya están contratadas; que es informática e inglés. Por lo que procede es darle una aprobación a nivel de un proyecto que es lo que se

tiene y seguirá su curso y que va a afrontar los riesgos externos, pero ya no depende de ellos.

Indica que si de aquí a un mes o menos -todo falla- a quien corresponda, visto por la Contraloría y la opinión pública, etcétera; al menos tener la conciencia tranquila de que quisieron como Institución y empresa hacer algo para sacar adelante un proyecto novedoso.

También desea dejar las siguientes reflexiones: **a)** exploren la figura de seguro de desempleo. **b)** una modalidad de becas en pasantías o aprendizaje dual. **c)** Becas a nivel de destinatarios. **d)** la figura de disminución del porcentaje de impuesto de renta a las empresas, que en un periodo no despidan personas. **e)** La posibilidad de que se disminuya el porcentaje del INA en periodo corto, a las empresas que no despidan personas y que acepten personas para un modelo de aprendizaje.

Suficientemente discutido se retoma el análisis del tema para la próxima sesión y el señor Gerente General, presentará una propuesta de redacción de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva del INA son conscientes del impacto que está causado la crisis económica mundial en materia de empleo en Costa Rica.
2. Que es conveniente la participación del INA dentro de los programas que el Gobierno de la República implemente para mitigar la crisis (Plan Escudo), siempre dentro del ámbito legal en el que se desenvuelve el INA.
3. Que en la sesión 4374, del día 03 de febrero de 2009, la Junta Directiva del INA tomó el acuerdo número 006-2009-JD mediante el cual aprobó el proyecto "*Plan de Apoyo del INA para solventar la crisis económica nacional*", mediante un programa de capacitación y becas dirigido a las personas con riesgo de ser despedidas.
4. Que en la implementación del mismo se contó con la participación activa del sector empresarial por medio de las principales cámaras empresariales.
5. Que la Defensora de los Habitantes remitió a la Presidencia Ejecutiva del INA la nota DH-DAEC-134-2009, donde planteó una serie de interrogantes relacionadas, principalmente, con los eventuales mecanismos de selección y otorgamiento de la beca.

6. Que la Auditoría Interna de la Institución, mediante oficio ADV-02-2009, realizó una advertencia a la Presidencia Ejecutiva en la cual, entre otras cosas, señala las dudas existentes en cuanto a la participación de los patronos y el pago de las cargas sociales a los trabajadores.
7. Que una vez analizada la advertencia de la Auditoría, tanto por las cámaras empresariales participantes y el INA, se decide aceptar la misma y replantearse el proyecto de participación del INA dentro del Plan Escudo.
8. Que la Presidencia Ejecutiva replanteó el proyecto y lo expuso a la Junta Directiva del INA en sesión extraordinaria número 4396 del miércoles 8 de julio de 2009.
9. Que, en la misma sesión indicada en el punto anterior, la Junta Directiva del INA señala el interés de que la Institución participe con esta iniciativa dentro del Plan Escudo, siempre que se desarrolle dentro del marco legal del INA y sea conocido y aprobado por la Contraloría General de la República antes de ser implementado.

POR LO TANTO ACUERDAN:

CONTINUAR, EN SESIONES PRÓXIMAS, CON EL ANÁLISIS DE ESTA INICIATIVA UNA VEZ QUE LA ADMINISTRACIÓN INCORPORA OBSERVACIONES, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIONES SOLICITADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4396 DE JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°071-2009-JD.

ARTICULO TERCERO

Plan Operativo Anual (P01) y Presupuesto.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General:

El señor Gerente General, indica que a raíz del informe de Auditoría, sobre la Secretaría Técnica y donde se emitió una recomendación, la cual consistió que tanto la Junta Directiva como Secretaría Técnica tuvieran POIA y Presupuesto en forma independiente.

El señor Auditor Interno, señala que obedece a que la Secretaría Técnica tiene funciones diferentes a la Junta Directiva, y por consiguiente tiene que tener su propio POIA-Presupuesto, esto para estar evaluando la actividad propia de Secretaría.

El señor Gerente General, indica que la proyección que se hizo para la Junta Directiva, se incluyen las subpartidas para: Viáticos al Exterior ¢7,500.000, Transporte Exterior: ¢7,500.000, Dietas ¢17,048.640, Viáticos dentro del país: ¢500.000 y Gastos de Representación por: ¢600.000.

En cuanto al apoyo logístico para la Junta Directiva, todo está concentrado en la Secretaría Técnica.

Por otra parte en el caso del POIA, el año indica que se había elabora la meta según el Art. 7 del Reglamento de Junta Directiva, el cual establece la función propia de la Junta Directiva y que salió del análisis de una sesión que se realizó el año pasado.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la propuesta en que se mantenga la misma meta para el POIA de Junta Directiva, para el año 2010, a lo cual manifiestan su anuencia:

Considerando:

1. Que en la sesión 4396, celebrada el 08 de julio de 2009, se analiza y discute la propuesta presentada por la administración, en cuanto al Plan Operativo Institucional y Presupuesto de Junta Directiva, para el año 2010.
2. Que una vez realizado las consultas y observaciones a la propuesta, los señores miembros de Junta Directiva, manifiestan su anuencia para la aprobación de dicho documento:

POR TANTO ACUERDAN:

1. **APROBAR EL PROYECTO: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POIA) Y PRESUPUESTO DE JUNTA DIRECTIVA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2010.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.**

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
UNIDAD DE DESARROLLO Y ESTADISTICA
PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

FORMULARIO:
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2010
(POIA 2010)



Unidad JUNTA DIRECTIVA

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2009.

APARTADO A. Plan Operativo Institucional Anual

UNIDAD JUNTA DIRECTIVA

PRODUCTO Definición de Políticas, lineamientos y directrices institucionales.

OBJETIVO OPERATIVO DE LA UNIDAD: Dirigir el accionar institucional, mediante la promulgación y definición de políticas, lineamientos y directrices, que cumplan con los lineamientos gubernamentales, emitiendo criterio sobre los Planes Operativos Institucionales, el presupuesto correspondiente, reglamentos internos, licitaciones públicas, procedimientos y demás directrices indispensables para el eficiente funcionamiento de la Institución.

META: Tramitar y resolver en tiempo, forma y proactivamente los asuntos que según lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, le corresponden a la Junta Directiva.

Indicador(es)	Formula ¹	Situación actual del indicador ²	Valor meta(s)	Fuente información del indicador ³
% de asuntos tramitados y aprobados.	Cantidad de asuntos conocidos o aprobados / cantidad total de asuntos que deben ser vistos por Junta Directiva.	72.58%	100%	Archivos electrónicos y documentales de Secretaría Técnica Junta Directiva

¹ Indicar la formula, con los correspondientes datos.

² Indicar el dato de la situación al 2009, lo programado, con el fin de establecer comparaciones, cuando el indicador así lo requiera.

³ Indique dónde se encuentran los datos para la verificación del indicador. Sean estadísticas, estudios, informes, sistemas de información y su ubicación.

PROGRAMACIÓN

Valor meta 2010 ⁴	Programación ⁵		
	I Semestre	II Semestre	Anual
100%			X

⁴ Copiar los datos del cuadro anterior

⁵ Deben registrarse cantidades. Para todos los casos debe indicarse el avance de la meta en cada semestre, en la columna anual se registrará la suma.

APARTADO B. PARTICIPACION DE LA UNIDAD EN EL LOGRO DEL PEI

Nivel PEI			Nivel POIA 2010			
Objetivo Operativo	Indicador	Valor meta	Objetivo Operativo (contribución)	Indicador	Formula ⁶	Valor Meta 2010

MUCHAS GRACIAS

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°079-2009-JD.

Se retira del salón el señor Auditor Interno.

ARTICULO CUARTO

Informe Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación:

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Wilberth Ramírez, del Proyecto PETIC:

El señor Wilberth Quesada, procede con la presentación según las siguientes filminas:

Objeto del Contrato

Asesoramiento para la implementación de proyectos para el mejoramiento de la gestión de tecnologías de la información y comunicación en el INA.



Proyecto PETIC

Supuestos

Se entiende que este es un proyecto de acompañamiento y fortalecimiento del área de tecnología de información del INA, por lo cual muchos resultados están en función del trabajo colaborativo y participativo de la contraparte del INA.



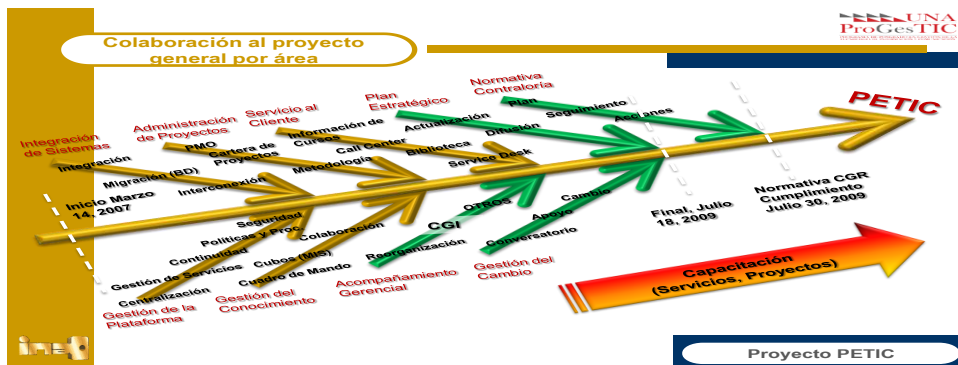
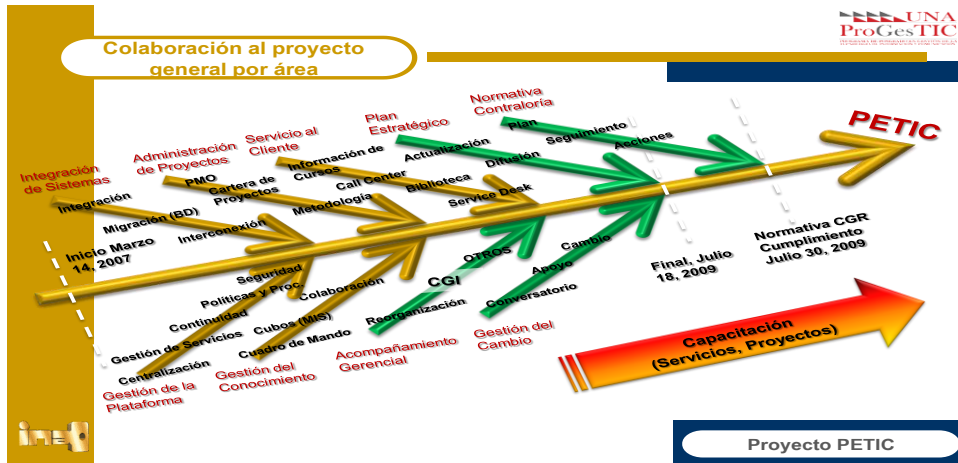
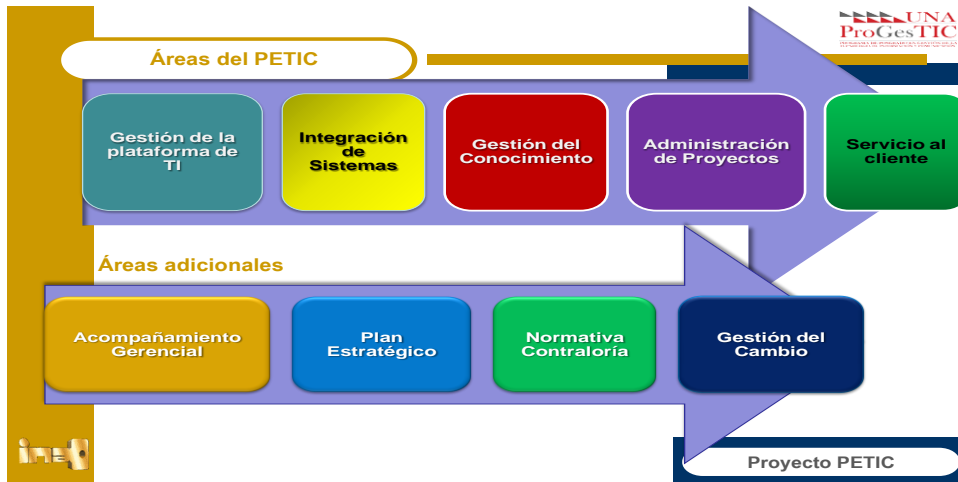
Proyecto PETIC

Supuestos – cont.

Las áreas de acción serán ejecutadas por medio de un plan de trabajo flexible y simple que será revisado y actualizado en tres tiempos: un mes después de iniciada la contratación, a los siete meses y a los 12 meses, esto con el objetivo de lograr un plan acorde con las necesidades del INA y los factores externos a la institución.



Proyecto PETIC



El director Solano Cerda, indica que este tipo de resistencias a las tecnologías es más

difícil en el sector público que en el privado; esto por cuanto en el sector público de inmediato hay reacciones. Considera que el éxito en un tema como este, depende del apoyo de la administración donde haya una apertura, de manera que evite la resistencia a la implementación de estas tecnologías; sobre todo porque este tipo de reacciones a veces no son muy evidentes.

El señor Gerente General, indica que el proyecto del PETIC, tiene tal apoyo que incluso es manejado desde la Gerencia.

El director Chacón Vega, indica **1.** Interesante la relación que hubo 2006-2007, con un ente público, como es la UNA y se sigue viendo con buenos ojos, aunque el tema es complejo **2.** Ve tres áreas fundamentales: a) era del conocimiento. b) gobierno digital, porque el INA debiera para efecto del análisis de brechas. **3.** En el momento que se aprobó el PETIC, él sugirió y como consecuencia ir poco a poco, ser más autosuficientes, y en ese tanto crear y reforzar oficinas, ya sea a través de comités, oficinas; e incluso realizar reformas legales, porque el planteamiento técnico del PETIC debe incorporar un planteamiento legal. **4.** una eventual creación del gestor TICS. **5.** Cuánto ha costado el Plan de PETIC que hoy finaliza y que se plantea renovar y cuánto costaría la ampliación?

El señor Gerente General, señala que son 125 millones La ampliación sería un año y 62.500 millones.

El director Chacón Vega, indica **6.** Al ciudadano costarricense no le interesa mucho lo que hay detrás, sino qué se lleva para la casa. Si se ingresa al sitio del INA, no hay mucho contenido y está bien que se amplié el convenio, los cronogramas, gráficos etcétera; pero que al final haya un producto que se lleven las personas. Esto no lo señala como una crítica sino que es una materia difícil, de ahí que se deben detectar todos los obstáculos y ver como Junta Directiva que se puede hacer.

También observando a groso modo temas de informática, puede visualizar: UTEFOR, INA PYMES, Radio INA, Radio Nederland, Página WEB, video conferencia del 44

aniversario del INA, cursos vía Plataforma WEB (en este punto él se ha inscrito en algún curso y ha llenado datos en la página WEB y en los últimos tres meses no ha tenido contestación).

Por otra parte está de acuerdo en ampliar y el relanzamiento de la Unidad USIT, pero tratar de lograr productos concretos, por ejemplo a) tener en seis meses mucho contenido en la página WEB, esto se puede obtener de las notas técnicas del INA. b. acondicionar un aula virtual, en convenio con un docente para difundir en la WEB. c) subir a la WEB los seminarios, charlas, conferencias, que el INA propicia. d) explorar todos lo que son mensajes MSN, porque esta es una forma de entregar conocimiento a los ciudadanos. **7.** También pensar en el INA administrativo, por lo que sugeriría colocar los temas: a) que puede aportar el PETIC al control de inventarios. b) Estadísticas de visitas a la página WEB. **8.** Reitera su anuencia con esta presentación, porque es señal de que se va avanzado y solicita además se realicen presentaciones sobre los avances del plan, cada dos o tres meses.

El señor Gerente General, indica que mucho de lo señalado por don Edgar, es operativo y la función de la UNA ha sido de asesorando y ha colaborado mucho en esa resistencia al cambio. El trabajar por proyectos en la Institución, ha costado bastante porque cuesta mucho introducir esta filosofía a los funcionarios. Muchas de cosas que menciono están bajo el Proyecto PETIC. En el tema del relanzamiento de la USIT, y de la Gestión se están incluyen el tema de la UTEFOR, el área de locución e Imagen. En cuanto al tema de la página WEB, es un asunto del operador de la WEB, porque el PETIC lo ve desde el punto de vista de herramienta y en este caso la administración se abocará en este tema. También la UNA ha visto los errores, sin embargo fueron luchando con esto con cursos, asesoramiento y buscaron la forma de trabajando con esto. Por lo que la metodología de constante comunicación con la UNA ayudó a conocer mucho esta serie de situaciones y que lo han planteado en los documentos e informes que están a disposición en la Gerencia General.

El señor Ramírez, indica que una de las tareas más importantes del PEI, era tomar la

función de la USIT y ponerla en primer plano, recordarles la responsabilidad que tienen como propulsores de la TIC's; abarcando por ejemplo temas de liderazgo y comunicación, mejoras en la gestión, proyectos etcétera y que estaban un poco olvidadas. De ahí que se empezó desde hace dos años, tiempo en que se ha venido trabajando escalón por escalón.

El señor Gerente General, indica que se está presentado el informe porque aparte de esto se está solicitando la autorización para la ampliación al contrato con la UNA. Esto básicamente porque han tenido un retraso en traer a Junta Directiva, el documento de mejoras a la organización, donde viene el tema de la Gestión y además les gustaría tenerlo concluido al final de la Gestión. Por otra parte en este momento prescindir sería dejar una herramienta valiosa de lado.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la ampliación a la contratación por el Art. 200 de la Compra Directa 4-391-2006:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Gerencia General mediante Oficio GG-0618-2009, del 07 de julio de 2009, hace de conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva el Informe de recomendación para la ampliación por el Artículo 200 de la Compra Directa 4-391-2006, para su eventual conocimiento y aprobación.

2.- La Comisión de Licitaciones, mediante acta 45-2006, de 04 de agosto del 2006, acuerda: Recomendar a la Junta Directiva aprobar la contratación directa para el asesoramiento en la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación (PETIC) a la Universidad Nacional por un monto de 0125.000.000, en apego al artículo 78 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

3.- La Junta Directiva, mediante acuerdo #142-2006, de 16 de agosto del 2006, acuerda: Aprobar la contratación directa para el asesoramiento en la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación (PETIC) a la Universidad Nacional por un monto de 0125.000.000.00, en apego al artículo 78 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

El contrato da inicio el 19 de marzo del 2007, por un periodo de dos años, siendo la finalización del mismo el 18 de julio del 2009, la Gerencia General les brinda prorrogas, la fecha de finalización actual, es para el próximo 18 de julio del

2009.

4.-Que se conoce oficio GG-596-2009, de fecha 25 de junio de 2009, mediante el cual el señor Gerente General solicita ampliar por el artículo 200, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa la Compra Directa CD 4-391-2006, concerniente a la contratación de asesoramiento para la implementación del Plan Estratégico de Tecnológico de Información "...mediante el trámite Compra Directa CD 4-391-2006 se contrató a la Universidad Nacional para que brindará los servicios de Asesoramiento para la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación (PETIC) por un periodo de 24 meses que finaliza el próximo 18 de julio del año en curso.

Dado lo anterior y con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se solicita elevar a la Comisión de Licitaciones la verificación y oportunidad de ampliar el contrato referido hasta en un 50%, considerando los siguientes aspectos:

- a. La ampliación se hará bajo las mismas condiciones de la contratación original sin afectar el objeto del contrato ni su naturaleza.
- b. El monto de la contratación requerida será hasta por un 50% del monto original.
- c. Considerando que el objeto del contrato es asesorar a la Institución en la implementación del PETIC y después de realizar un ejercicio de fiscalización y revisión de los logros asociados a dicho contrato, se determinó que es de interés institucional ampliar dichos servicios de asesoría para garantizar el acompañamiento de las actuales iniciativas, proyectos y actividades en la materia objeto de la contratación de servicios precitada, así como mantener la dinámica lograda.

Lo anterior en virtud de que el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación (PETIC):

1. Apoya la reorganización institucional de la Función de Tecnología de Información, la cual a la fecha no se ha concretado y es de gran importancia mantener la dinámica de la misma.
2. Condujo a la reciente creación de la Oficina de Administración de Proyectos, la cual debe ser formalizada y acompañada en las etapas iniciales de la misma.
3. El proyecto de cumplimiento de la Normativa Contraloría General de la República - Normas técnicas para la gestión y el control de la Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE)- ha dado como resultado una cartera de proyectos que requieren el seguimiento y acompañamiento hasta ahora logrado.
4. Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación el cual ahora propone cambios importantes en la gestión de TIC, tales como cultura de servicios, administración de proyectos, seguridad informática y apoyo a la actividad sustantiva; por la naturaleza de dichas iniciativas éstas requieren de tiempo para ser

incorporadas a la cultura organizacional.

5. El proyecto creó nuevos espacios de trabajo y priorización de iniciativas en la materia en el INA, las cuales trascienden el plazo del mismo.

Aunado a lo expuesto, el proceso de acompañamiento atiende áreas de gran complejidad que nos permite continuar con la dinámica sobre proyectos e iniciativas de Tecnología de Información y Comunicación, las cuales fueron imprevisibles al momento de la contratación de los servicios, las cuales están orientadas a la continuidad de las mencionadas, y a la materialización mediante el acompañamiento de las nuevas propuestas en la materia en cuestión. Puesto que a raíz de la naturaleza del acompañamiento, el avance particular en áreas determinadas creó nuevos requerimientos y condiciones necesarias para la continuidad de las iniciativas.

Por otra parte, en otros casos es necesario retomar aspectos tales como la capacitación y generación de competencias particulares, como condición necesaria para el éxito de las iniciativas.

- d. Existe la finalidad pública de la ampliación en la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación; y la anuencia de continuar la contratación de servicios de asesoría, tanto por parte de la Universidad Nacional como del INA, con el fin de garantizar que la Función de las TICs apoye tanto la labor administrativa como la actividad sustantiva de la Institución.
- e. La Universidad Nacional no sólo expresa su aceptación de ampliar el actual contrato, sino que subraya que mantiene los mismos términos y condiciones del contrato original. Se adjunta la nota correspondiente.
- f. El contrato se encuentra en ejecución y tiene vencimiento el 18 de julio de 2008.

5.- Que la Comisión de Licitaciones en Sesión No 20-2009, Artículo IV, del 02 de julio de 2009, acordó:

- a) Aplicar el artículo 188 de la Ley General de Administración Pública a los actos que prorrogaron el plazo de ejecución del contrato de asesoramiento para la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicación (PETIC), con el fin de cumplir en primer término con el periodo de 24 meses, y de segundo, con el objeto previsto en el contrato de cita.
- b) Basados en el principio de unidad de los actos, se recomienda a la Junta Directiva aprobar la ampliación del contrato de la Compra Directa 4-391-2006,

concerniente a la contratación de asesoramiento para la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETIC), por un monto de 062.500.000.000.00, por un periodo de 12 meses, en las condiciones económicas, legales y técnicas previstas en el contrato original.

9.-Que en los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

- 1 **APLICAR EL ARTICULO 188 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LOS ACTOS QUE PRORROGARON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ASESORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (PETIC), CON EL FIN DE CUMPLIR EN PRIMER TERMINO CON EL PERIODO DE 24 MESES, Y DE SEGUNDO, CON EL OBJETO PREVISTO EN EL CONTRATO DE CITA.**
2. **APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LA COMPRA DIRECTA 4- 391-2006, CONCERNIENTE A LA CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (PETIC), POR UN MONTO DE 062.500.000.000.00, POR UN PERIODO DE 12 MESES, EN LAS CONDICIONES ECONOMICAS, LEGALES Y TECNICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL, Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO GG-0618-2009, DEL 07 DE JULIO DE 2009.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N° 070-2009-JD.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4397, DEL 13 DE JULIO DE 2009.